



POLÍTICA DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

**Aprobada por el Consejo de Administración
el 27 de junio de 2023**

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. FACTORES DE RIESGO.....	2
4. PRINCIPIOS BÁSICOS.....	3
5. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	4
6. SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.....	4
7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	5
8. RESPONSABILIDADES.....	6

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo formalizar la Política de Gestión y Control de Riesgos aplicada en Prim, S.A. y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

La determinación de la Política de Gestión y Control de Riesgos, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, son facultades indelegables del Consejo de Administración de Prim. Este compromiso es asumido por el Consejo y queda bajo su responsabilidad directa, tal y como se encuentra recogido en el Reglamento de dicho Consejo, así como en la Ley de Sociedades de Capital (en su artículo 529 ter) y en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Esta Política establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión y el control de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad. Define la contribución de la gestión de riesgos a la estructura de gobierno corporativo del grupo Prim e incluye la definición de competencias, funciones y responsabilidades de los distintos miembros de la organización que participan en la gestión de riesgos del Grupo.

La Política se desarrolla y complementa a través de diversas políticas y procedimientos específicos que puedan establecerse en relación con determinados riesgos, funciones o negocios, dentro del perímetro del Grupo.

2. ALCANCE

La Política aplica a todas las sociedades que integran el Grupo, y es atribuible a todos los participantes, directos o indirectos, en el proceso de gestión de riesgos de Prim.

Todos los empleados, directivos, gestores, administradores y colaboradores de Prim tienen la responsabilidad de contribuir al proceso de gestión y control de riesgos de una manera eficaz y eficiente.

3. FACTORES DE RIESGO

Con carácter general se considera un riesgo como cualquier amenaza potencial de que un evento, suceso u omisión pudiera impedir el normal desarrollo de las actividades de los negocios, afectando al logro de los objetivos y la ejecución de la estrategia del Grupo.

Los factores de riesgo a los que está sometidas las compañías del Grupo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- a. **Riesgos de Gobierno Corporativo:** se derivan de un eventual incumplimiento de la legislación aplicable y otras normas de carácter nacional o supranacional que resulten de aplicación a Prim, en concreto, la normativa sanitaria, medioambiental, mercantil, de consumo, fiscal, bursátil, contable, financiera, laboral y penal. Además de otras obligaciones asociadas a normativa interna del Grupo (código ético, cumplimiento, etc...).
- b. **Riesgos estratégicos:** establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características del mercado, competencia, clientes, fusiones o adquisiciones.

- c. **Riesgos operacionales:** son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos o procesos internos inadecuados, incluidos los derivados de la gestión de proyectos, proveedores, activos, operación, aprovisionamientos y cadena de suministro.
- d. **Riesgos financieros:** situaciones que pueden derivar en posibles pérdidas en los resultados y el patrimonio derivadas de variaciones en los tipos de interés, tipos de cambios, en la liquidez, la morosidad, la disponibilidad de capital, la financiación, el riesgo fiscal y el riesgo de contrapartida de operaciones comerciales.
- e. **Riesgos políticos y regulatorios:** cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa de calidad o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo.
- f. **Riesgos reputacionales:** circunstancias que pueden tener impacto en la imagen y valor de la compañía y, por tanto, en sus resultados a causa de una pérdida de confianza en el Grupo, derivado de actuaciones que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas o relaciones de negocios o de una acción atribuida a la entidad.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS

La actividad del Grupo se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos sectores, negocios y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar su estrategia con éxito.

El Consejo de Administración, consciente de la importancia de este aspecto, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos significativos de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la Política, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del riesgo que permita:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que se determinen a nivel del Grupo con una seguridad razonable.
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas; defender los intereses de los accionistas, de los clientes y de otros grupos de interés de las sociedades del Grupo.
- Proteger los resultados y la reputación a nivel del Grupo.
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para el desarrollo del compromiso expresado a través de los principios básicos, el Consejo de Administración con la colaboración de la Comisión de Auditoría, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de control interno y gestión de los riesgos, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos:

- Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión del Grupo, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable en las decisiones estratégicas y operativas.
- Crear, preservar y materializar valor a la Organización, constituyendo una parte integral de todos los procesos del Grupo, formando parte de la toma de decisiones y permitiendo una asignación eficiente de los recursos.
- Segregar las funciones entre las áreas operativas de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- Asegurar que las actividades de las diferentes áreas del negocio se encuentran alineadas con el perfil de riesgo que el Grupo considera adecuado, en concordancia con los objetivos y estrategia de la organización.
- Informar con transparencia sobre los riesgos de las sociedades del Grupo y el funcionamiento de los marcos y sistemas desarrollados para su control, facilitando un lenguaje y una metodología común sobre riesgos.
- Actuar en todo momento al amparo de los valores y estándares de conducta reflejados en las normas de Gobierno Corporativo, el Código Ético y la Política para la Prevención de Delitos.

5. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es un proceso continuo efectuado por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección, la Dirección y el personal de Prim, aplicado en la definición y ejecución de la estrategia y objetivos, e integrado en todos los niveles de la Organización.

El Marco de Gestión de Riesgos aplicado por Prim, facilita una estructura sistemática y común para establecer, mantener y mejorar las principales normas y directrices que constituyen el proceso para tratar los riesgos en todo el Grupo.

6. SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

La Política y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de gestión y control de riesgos, apoyado en el Comité de Auditoría del Grupo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y de supervisión, y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del proceso, y que incluye:

- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices e indicadores de riesgo, que revisan el apetito al riesgo asumido, conforme a los objetivos definidos en la estrategia del Grupo.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros.
- El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto de las sociedades del Grupo (cartera de riesgos).

- La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes en toda la organización.
- El análisis de los riesgos como elemento esencial en la toma de decisiones, en clave de rentabilidad-riesgo, incluidos los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático.
- El mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las políticas y directrices, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La supervisión del sistema integral de gestión y control de riesgos por el Área de Auditoría Interna.

7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Anualmente, se llevará a cabo la identificación y evaluación de nuevos riesgos emergentes, así como el seguimiento de la evolución de los riesgos que hayan sido identificados en períodos anteriores. Además del reporte de los riesgos que hayan terminado o materializado en el ejercicio. En la elaboración de este análisis se actualizará la información relativa a los controles y planes de acción relacionados con los riesgos identificados.

El resultado de este ejercicio se reflejará en las siguientes herramientas de gestión:

- **Registro de Riesgos**

Es la herramienta utilizada para el informe periódico del inventario de los principales riesgos identificados y evaluados en cada una de las diferentes unidades de negocio. Este Registro de Riesgos es un sistema que proporciona información estratégica y operativa a las unidades de negocio involucradas en el proceso de gestión del riesgo.

- **Mapa de Riesgos**

El Mapa de Riesgos es el formato utilizado para representar de manera gráfica la gravedad (probabilidad e impacto) asociada a cada riesgo, y poder identificar de manera inmediata su tratamiento con el correspondiente nivel de prioridad.

De este modo, los Responsables de riesgos pueden centrar sus recursos y actuaciones en la gestión de los riesgos con carácter más urgente y, al mismo tiempo, realizar un seguimiento de los cambios de situación registrados en el resto de los riesgos.

8. RESPONSABILIDADES

Los roles y responsabilidades en relación con la gestión y el control de riesgos de cada uno de los miembros de la organización que intervienen en la gestión de riesgos son los siguientes:

- I. **Consejo de Administración.** Cuyos roles en concreto son:
 - Establecer la Política de Gestión y Control de Riesgos, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
 - Aprobar las políticas de gobierno corporativo, y por extensión la Política de Gestión y Control de Riesgos.
 - Definir el apetito al riesgo, basado en la misión, visión y valores clave establecidos en Prim, así como en la estrategia global de la compañía.
- II. **Comisión de Auditoría.** Es el órgano supervisor de la Gestión de Riesgos, cuyos roles son los atribuidos en el Reglamento. Sus principales funciones son, entre otras:
 - Identificar y evaluar los procedimientos y procesos que se llevan a cabo en la Sociedad para medir y gestionar los principales riesgos, tanto financieros como no financieros, de forma integrada y global en todo el Grupo.
 - Supervisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno de la Organización y funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.
 - Revisar, al menos anualmente, la actualización del mapa de riesgos más significativos, tanto financieros como no financieros, y reevaluar el nivel de tolerancia establecido para cada uno, previo a su aprobación por el Consejo de Administración.
 - Identificar y entender los riesgos emergentes, como los derivados de cambios tecnológicos, climáticos, sociales, regulatorios y los riesgos reputacionales, así como revisar los mecanismos de alerta temprana existentes, y evaluar periódicamente su eficacia.
 - Impulsar la incorporación de la visión del riesgo en cualquier toma de decisiones relevante, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo, de manera que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles del Grupo.
- III. **Dirección de Auditoría Interna.** Será responsable de:
 - Elaborar los marcos, procedimientos y criterios del Grupo para el control y la gestión de riesgos, presentarlos al Consejo de Administración para su aprobación, a través del Comité de Auditoría.
 - Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y procesos de gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, evalúan, y gestionan, adecuadamente todos los riesgos clave que afectan al Grupo.
 - Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de esta política de gestión y control de riesgos.

- Mantener y desarrollar el marco de gestión de riesgos global del Grupo. Liderar la implantación del sistema y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos.
- Prestar soporte y asesoramiento a los responsables de los riesgos en todos los asuntos relacionados con la gestión de riesgos. Siendo facilitador en la identificación y evaluación de riesgos.
- Comunicar al Comité de Auditoría para su aprobación, los riesgos identificados e inventariados en el Registro de Riesgos, así como los planes y acciones propuestos por los responsables de los riesgos.
- Elaborar y actualizar periódicamente el mapa de riesgos del Grupo. Informar al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, sobre los riesgos que se hubieran materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- Informar periódicamente al Comité de Auditoría, y este al Consejo, sobre la aparición de nuevos riesgos, evolución de los riesgos identificados, grado de ejecución de los planes de acción aprobados y funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos de Prim.

IV. Responsables de Riesgos.

Los directivos y gerentes de los distintos departamentos del Grupo son los responsables de la gestión de riesgos dentro de sus áreas de actuación, empleando los procedimientos y criterios aprobados por la organización para su tratamiento y gestión. En concreto desempeñan, entre otras, las siguientes funciones:

- Identificar las situaciones de riesgo que afecten a la consecución de los objetivos de PRIM, dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Evaluar los riesgos identificados, de acuerdo con la metodología disponible.
- Tomar las decisiones sobre los procesos de respuesta a riesgos, implementando las acciones necesarias para minimizar y mitigar los riesgos identificados.
- Informar de sus riesgos, mediante su participación en el proceso de actualización y reporte de riesgos establecido a tal efecto.
- Comunicar a la Dirección de Auditoría, los planes y acciones propuestos para mitigar los riesgos identificados, así como el grado de avance o implementación de los mismos.